

Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendiente

Poder Judicial

Sesión del viernes 14 de octubre de 2022

Plataforma Teams, Hora: 14:00 horas

ACTA

Nombre	Presente	Ausente
Songhay White Curling, Coordinadora	X	
Priscila Scott Zúñiga		X
Aida Cristina Sinclair Myers	X	
Deykell Graham Gordon	X	
Celia Virginia Dixon Muré		X
Enrique Joseph Jackson		X
Juan Gabriel Mena Araya		X
Elena González Salazar	X	
Diana Senior Angulo		X
Patricia Rivera Sandoval	X	
Angie Calderón Chaves	X	
Joselyn Bright Campos	X	
Hilory Hunter Tatum		X
Edwin Patterson		X
Lucett Watler Ellis	X	
Juan Ávila	X	
Leslie Wilson Shimpson		
Amelia Robinson Molina		X
Hendrick Miles Ramsey		X
Ana Patricia McRae Roberts	X	X

ARTÍCULO I

Tema: Comunicación de la Dirección General del OIJ sobre integración de la Subcomisión, que en lo sucesivo será la Licda. María José Rodríguez Cruz, en sustitución de doña Deykell Graham Gordon. Oficio 856-DG-2022.



856-DG-2022 Ref.
1153-2022 Nombrar

SE ACUERDA: 1. Tomar nota del Oficio comunicado por de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial. 2. Agradecer a la señora Deykell Graham Gordon la colaboración brindada durante todo el tiempo que formó parte de la Subcomisión. 3. Dar cordial bienvenida a la Licda. María José Rodríguez Cruz.

ARTÍCULO II

Tema: Correo del señor Christian Augusto Douglas Campbell sobre concursos Poder Judicial, y cumplimiento del 7% en nombramiento del Poder Judicial para población Afrodescendientes.



Correo consulta
Afrodescendientes.pdf

Intervenciones:

-La señora Aida Cristina Sinclare, señala que lo oportuno es trasladarlo para el conocimiento del Consejo Superior y del Consejo de Personal.

-Doña Joselyn Bright considera que escapa definitivamente de las competencias de la Subcomisión, y que efectivamente debe elevarse para el conocimiento de las instancias pertinentes. Sin embargo, si considera relevante que desde la Subcomisión se dé seguimiento a la consulta que formula el compañero judicial, y conocer cuáles han sido las acciones que la institución ha tomado al respecto para el cumplimiento con esta disposición legal.

Coinciden las demás personas integrantes de la Subcomisión que lo que procede es trasladarlo para el conocimiento del Consejo Superior, y de la Dirección de Gestión Humana.

-Propone la señora Songhay White, que una vez que se cuente con lo resuelto por el Consejo Superior y la Dirección de Gestión Humana, promueva esta Subcomisión el desarrollo de cápsulas informativas para dar a conocer los alcances de esta ley.

-Por su parte la señora Deykell Graham, comenta que ella tuvo la oportunidad de conversar con el señor Christian Douglas, y que su interés derivó a partir de varios comunicados que ya en reiteradas ocasiones ha venido observando por la intranet, sobre los procesos de reclutamiento o los concursos para el llenado de plazas vacantes de personas en condición de discapacidad (5% de plazas vacantes). De manera que, considera fundamental conocer qué ha hecho la institución para la aplicación de la Ley 10120, y de esta acción afirmativa en concreto, donde se indica claramente la responsabilidad que tienen las instituciones de destinar al menos el 7% de los puestos de trabajo para ser ocupados por las personas afrodescendientes.

-Se considera oportuno informar al señor Christian Douglas sobre las coordinaciones por realizar.

SE ACUERDA: **1.** Trasladar la consulta del señor Christian Augusto Douglas Campbell para el conocimiento y atención por parte del Consejo Superior y de la Dirección de Gestión Humana, para que se le informe al señor Douglas Campbell si la institución ha tomado las medidas pertinentes para el cumplimiento de la Ley en mención, No. 10120. **2.** Asimismo, y de manera muy respetuosa, por ser un tema de interés, solicita esta Subcomisión que en caso de que las instancias pertinentes no hayan generado las acciones correspondientes para la aplicación de la ley, se les hace una atenta instancia para su aplicación. **3.** Se solicita para el respectivo seguimiento se comunique a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Población Afrodescendientes lo resuelto por el Consejo Superior y la Dirección de Gestión Humana. **4.** Comuníquese al señor Christian Augusto Douglas Campbell. **5.** Acuerdo en firme.

ARTÍCULO III

Tema: Propuesta construir un folleto informativo sobre los derechos y servicios de justicia que pueden demandar las personas usuarias, para distribución en actividades y oficinas estratégicas.

-Se propone la confección de un folleto informativo sobre población afrodescendiente que pueda ser distribuido en oficinas judiciales y en actividades que coordine la Subcomisión con personas de la sociedad civil. El objetivo es que las personas usuarias conozcan más sobre los servicios que brinda la institución y la forma correcta de solicitarlos.

Se encuentran las personas integrantes de acuerdo con la propuesta.

SE ACUERDA: **1.** Acoger la propuesta de construir un folleto informativo sobre los derechos y servicios que pueden demandar las personas afrodescendientes en sede judicial. **2.** La propuesta será construida con la colaboración de la Unidad de Acceso a la Justicia, contando con la validación de las personas integrantes de la Subcomisión. **3.** Posteriormente se coordinará el diseño gráfico e impresión del material.

ARTÍCULO IV

ASUNTOS VARIOS PARA CONOCIMIENTO

Temas:

- A. Aprobación y comunicación por parte del Consejo Superior de la **Circular No. 156-2022**.
- B. Visita al Colegio Rural de Cahuita, Limón.
- C. Acompañamiento a la actividad coordinada por la CONAMAJ, Cahuita, Limón.
- D. Informe labores trimestral, comunicado a Corte Plena.
- E. Solicitud de informe Despacho de la Presidencia, con fecha de entrega para el 30 de noviembre.
- F. Revisión y observaciones al curso virtual. Observaciones comunicadas a Gestión Humana.
- G. Réplica de la Campaña. Ampliación de la lista de traductores e intérpretes en inglés criollo limonense.
- H. Réplica de los videos informativos confeccionados por la Subcomisión conforme con el plan de comunicación anual.

Documentos de respaldo.



Intervenciones:

Se comenta brevemente coordinaciones en proceso y que ya fueron ejecutadas.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota.

ASUNTOS VARIOS FUERA DE AGENDA

- 1.** Reprogramar la sesión del mes de diciembre para el 16 de diciembre, considerando que el día nueve de diciembre se tendrá libre por celebrarse el día del servidor (a) judicial.
- 2.** Para la sesión del mes de diciembre la Unidad de Acceso a la Justicia tratará de ubicar la jurisprudencia mencionada por la señora Lucett Watler, sobre el uso de imágenes vinculadas con población afrodescendientes.
- 3.** Solicitar a las personas integrantes de la Subcomisión que para la sesión del mes de diciembre presenten propuestas para el plan de trabajo del año 2023.

Se finaliza la sesión al ser las 15:10 minutos.